Colegio de Farmacéuticos
de la Provincia de Buenos Aires

Atención

Farm. Ricardo Pesenti

Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina

Hoy realizamos un encuentro entre las autoridades que integran las Comisiones Directivas de las filiales y el Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires.

Luego de un análisis de la problemática en cada partido y la acuciante situación que enfrentan las farmacias como resultado de la coyuntura económica y las decisiones unilaterales en la cadena de comercialización del medicamento, nos encomendaron llevarle la queja de nuestros colegas por la falta de información de nuestra entidad nacional, de la necesidad de recuperar el diálogo, declarar que las farmacias bonaerenses se encuentran en estado de emergencia y que la dispensa a nuestros pacientes se encuentra lesionada mientras dure esta situación crítica.

Es importante destacar que recibimos el respaldo para reclamar la participación de nuestro Colegio provincial en una reunión con la CoFA previa a la que debe sostener con el PAMI. Por eso, además de recibir información durante el encuentro con nuestra Confederación, como representantes de la provincia con mayor prestación nacional a los beneficiarios del PAMI, debemos llevarle a Usted nuestra preocupación por la falta de adecuación del convenio de prestación, a la realidad actual.

Hágale saber a los administradores del PAMI que, si no se revisan y adecúan los términos del convenio, resulta insostenible la prestación, sin sacrificar a las farmacias comunitarias, los farmacéuticos y los jubilados, que verán afectada la accesibilidad a sus medicamentos.

Por eso requerimos:

- la inmediata **recomposición del PVP PAMI al valor histórico del 5%** para reducir la brecha que lo distancia del PVP público.

- que la **compensación realizada por la industria farmacéutica cubra en su totalidad la brecha** que distancia el PVP PAMI del PVP público.

- que las **actualizaciones requeridas del PVP PAMI se ajusten por la variable inflacionaria** que se aplica al precio de los medicamentos en forma automática.

- que se **reduzcan los plazos de pago del saldo a quince (15) días.**

Saludos cordiales

Farm. Alejandra Gómez
Presidente